



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 228

Anuncio **5043/2025**

viernes, 28 de noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de
Incendios (CPEI)**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)****Badajoz****Anuncio 5043/2025***Corrección de errores de las bases de la convocatoria para la provisión por concurso específico de méritos de puestos vacantes de Sargento/a Jefe/a de Guardia***DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE BASES PARA LA COBERTURA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS DE PUESTOS VACANTES DE SARGENTO/A JEFE/A DE GUARDIA**

Habiéndose publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 205, de 28 de octubre de 2025, las bases de la convocatoria para la cobertura por el procedimiento de concurso específico de méritos, de puestos vacantes de Sargento Jefe/a de Guardia del Consorcio CPEI de la Diputación de Badajoz, y advertido error material en las mencionadas bases, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, con esta fecha,

RESUELVO:

Primero.- Acordar la rectificación anexo III (criterios valoración acción formativa), de las bases reguladoras de la convocatoria, en sus apartados 3 y 4, del siguiente modo:

- Donde dice:

3. Formación impartida (CPEI, Prot. Civil, ASPEX).

Puntos 0,005.

4. Formación recibida para el desarrollo del puesto de trabajo (CPEI, Prot. Civil, ASPEX, Ministerio de Defensa...).

Puntos 0,002.

- Debe decir:

3. Formación impartida (CPEI, Prot. Civil, ASPEX).

Puntos 0,001.

4. Formación recibida para el desarrollo del puesto de trabajo (CPEI, Prot. Civil, ASPEX, Ministerio de Defensa...).

Puntos 0,0014.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Presidenta, PD el Vicepresidente del Consorcio CPEI, decreto 29/10/2025 (BOP 29/10/2025), Andrés Hernáiz de Sixte.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop